

## RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, realizada por el Área de Comunicación, proponiendo la incoación de un expediente de generación de créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, como consecuencia del ingreso realizado por la compañía de seguros Mutua Madrileña en concepto de indemnización por el siniestro que afectó al edificio de usos múltiples, por importe de **933,87 €**.

**Proyecto de gasto: 2024 3 02000 3 Indemnización siniestro edificios usos múltiples puerta de acceso aparcamiento.**

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos y emitido el correspondiente informe por la Intervención General Municipal, según la Base de Ejecución 9ª. de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, será remitido al Servicio de Presupuestos que elevará al Concejal Delegado de Economía y Hacienda, la resolución aprobatoria de la Generación de Crédito, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

## RESUELVO:

La aprobación del Vigésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA.  
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 09/10/2024 08:11 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 09/10/2024 14:47 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 10/10/2024 09:08 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 10/10/2024 09:16 Emitido por: FNMT-RCM





Por medio del presente solicitamos se inicie la tramitación para la GENERACION DE CRÉDITO a la partidas del vigente presupuesto 2024 que se detallan y que corresponden al ingreso de 933,87 € efectuado por la entidad MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS el pasado día 28/05/2024 en concepto de indemnización por el siniestro causado el día 8 de marzo de 2024 por un vehículo que colisionó con la puerta de acceso al edificio de Usos Múltiples, provocando daños en el portón y la prestación de un servicio de vigilancia extraordinaria en el recinto cuantificado respectivamente en 213,92 € y 719,95 €, ambos gastos se encuentran pendientes de pago.

El ingreso consta contabilizado el día 28/05/2024 en la aplicación presupuestaria 39800 "Indemnizaciones de seguros de no vida" con nº contable 120240005866.

Concepto	Partida	PAM	Importe
Vigilancia extraordinaria	02,9333,22701	6951	213,92
Reparación del portón	02,9333,21200	6500	719,95

933,87

Málaga a fecha de firma electrónica  
El Director Gral de Servicios Operativos,  
Régimen Interior, Playas y Fiestas  
Manuel Salazar Fernández

1/1

VºBº  
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas Y Fiestas  
Teresa Porras Teruel

DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO  
Servicio de Presupuestos

Ayuntamiento de Málaga  
Camino de San Rafael, 99.  
29006 Málaga.

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	golXR87UQykuWBznvztT2A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel		Firmado	01/10/2024 14:57:49
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	01/10/2024 14:17:53
Observaciones			Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/golXR87UQykuWBznvztT2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/golXR87UQykuWBznvztT2A==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
28/05/2024 04:34	MUTUA MADRILENA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS	EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: BSCHESMMXXX BANCO SANTANDER S.A.  
CLAVE TRANSF.....: 00491892632006YDP9  
ORDENANTE .....: MUTUA MADRILENA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA  
BENEFICIARIO .....: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA  
REFER.PARA BENEF...: P02906700FA  
CONCEPTO.....: S REF:D01 24  
CLAVE GASTOS.....: SHR  
REFERENCIA BENEF...: P02906700F

**DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN**

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES07 2103 0146 91 0030026690	EURO	28/05/2024
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE MALAGA		
IMPORTE ANOTADO EN CUENTA		
933,87 EUR		

**Unicaja Banco, S.A.**

<b>I</b>		Clave operación <b>824</b>
		Signo <b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  PRESUPUESTO CORRIENTE	<b>TALON DE CARGO</b>	
	Naturaleza. Ingreso:	<b>14</b>
	Nº. Op. Anterior: Nº. Expediente:	
	Fecha Ingreso:	<b>28/05/2024</b>
		Ejercicio: <b>2024</b>

Presupuesto **2024** Tipo de Exacción **4** Otros Ingresos sin Contraído Previo

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>39800</b>	<b>12024002955</b>	<b>933,87</b>	<b>7770</b>
<b>Indemnizaciones de seguros de no vida</b>				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe	Importe EUROS
<b>NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS .</b>	<b>933,87</b>

Código de Gasto/Proyecto:	<b>2024</b>	<b>3 02000</b>	<b>3</b>	<b>INDEMNIZACIÓN SINIESTRO EDIF USOS MULT</b>
---------------------------	-------------	----------------	----------	---

Ordinal:	<b>203</b>	UNICAJA BANCO S.A.
----------	------------	--------------------

Código	Nombre o razón social
<b>G28027118</b>	<b>MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA</b>
Domicilio	
Población	
Ordinal Bancario	Cod. Postal

Texto libre

<b>Indemnización por daños en portón nº 2 del aparcamiento del edificio de la GMU, Diligencias de Prevención Nº D01/2024.-</b>
--

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación:	<b>120240005866</b>
Número de Ingreso:	<b>20240005522</b>
Nº. Rel. Cont:	<b>2024 / 210</b>

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **28/05/2024**

Código Seguro De Verificación	GteMBNb0saqWD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	02/10/2024 13:59:58
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GteMBNb0saqWD1poAk6l4w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GteMBNb0saqWD1poAk6l4w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ASUNTO: VIGÉSIMO NOVENO EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024.**

**Primero:**

Se ha recibido informe procedente del Área de Servicios Operativos, proponiendo la incoación de un expediente de generación de créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, como consecuencia del ingreso realizado por la compañía de seguros Mutua Madrileña en concepto de indemnización por el siniestro que afectó al edificio de usos múltiples, por importe de **933,87 €**.

**Proyecto de gasto: 2024 3 02000 3 Indemnización siniestro edificios usos múltiples puerta de acceso aparcamiento.**

**Segundo:**

Del examen de la propuesta y de la información complementaria recibida en este Servicio que se adjunta, se deduce que cumplen lo previsto en el R.D. 500/1990, de 20 abril, y en la Base Novena de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, adjuntándose antecedentes.

**Tercero:**

La subvención que realiza la entidad Santa Lucía Sociedad Anónima Compañía de Seguros y Reaseguros, debe ser imputada al concepto de ingresos **39800**, denominado: "Indemnizaciones de seguros no de vida", por importe de **933,87 €**.

1/1

**Cuarto:**

Dicho ingreso podrá generar créditos en la siguiente aplicación del Estado de Gastos:

**02.9333.22701.6951:** "Servicios Operativos. Otros edificios de la corporación. Servicio de seguridad. Actividades de dirección administración funcional Servicios Operativos y Régimen Interior", por importe de **213,92 €**.

**02.9333.212000.6500:** "Servicios Operativos. Otros edificios de la corporación. Reparación, mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones. Actividades de conservación y mantenimiento de edificios de carácter general" por importe de **719,95 €**.

**Quinto:**

La presente propuesta de Generación de Créditos por Ingresos deberá ser contrastada por el Servicio de Gestión Contable e informada por la Intervención General Municipal antes de su resolución.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742  
presupuestos@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	hEmdKUViVhfXtLBQx5+MoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	02/10/2024 12:14:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hEmdKUViVhfXtLBQx5+MoA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hEmdKUViVhfXtLBQx5+MoA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **29 GEN 2024** Fecha: **02/10/2024** Grupo Apuntes: **GENERACIÓN**

Texto Explicativo: VIGÉSIMO NOVENO EXPTE. GENERACIÓN DE CRÉDITOS 2024. SS.OO.

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 9333 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON	2024 3 02000 3		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		719,95	
G	02 9333 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD	2024 3 02000 3		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		213,92	
I	00 39800 Indemnizaciones de seguros de no vida	2024 3 02000 3	G28027118	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		933,87		
Suma Total .....						933,87	933,87	

**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**ASUNTO:** 29º Expediente de Generación de créditos para “Indemnización siniestro edificio Usos Múltiples”

Visto la propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente:

## INFORME

### PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según informe del Jefe del Servicio de Presupuestos de fecha 01/10/2024 se propone generar créditos como consecuencia de los ingresos realizados por la compañía MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS , previa incoación del expediente procedente del Área de Servicios Operativos, por importe de 933,87 € en concepto de indemnización por el siniestro que afectó al edificio de Usos Múltiples.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria por lo que procede generar créditos en aplicación de lo establecido en el estado de gastos del Presupuesto General art. 181 del TRLRHL, art. 43.1 RD. 500/1990 y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

### SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

1/2

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe indicado son las correctas de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. El detalle por aplicaciones presupuestarias, capítulos y proyecto de gasto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
2	933,87	3	933,87
<b>TOTAL</b>	<b>933,87</b>	<b>TOTAL</b>	<b>933,87</b>

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA									
ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS				
933,87					933,87				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRESO	Proyecto	Agente	Importe	DESCRIPCIÓN	
2024 02 9333 22701 6951	2024 3 02000 3	3	213,92	2024 00 39800	2024 3 02000 3	G28027118	213,92	INDEMNIZACIÓN SINIESTRO EDIF USOS MULTIPLES PUERTA ACCESO APARCAMIENTO	
2024 02 9333 21200 6500	2024 3 02000 3	3	719,95	2024 00 39800	2024 3 02000 3	G28027118	719,95	INDEMNIZACIÓN SINIESTRO EDIF USOS MULTIPLES PUERTA ACCESO APARCAMIENTO	

### TERCERO.- Financiación y destino.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria correspondientes al ingreso realizado por la compañía MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS por el que se liquida la indemnización por el siniestro causado en el edificio de Usos Múltiples.

Se ha producido el reconocimiento del derecho e ingreso, acompañando al expediente copia del ingreso bancario en la Tesorería Municipal, por lo que se cumple con el requisito establecido en el art. 44.a) del RD 500/1990.

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
intervencioninformes@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V/v3Ei40foGQwllabmVPEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	07/10/2024 14:30:17
<b>Observaciones</b>	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	04/10/2024 13:55:34
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V/v3Ei40foGQwllabmVPEw==	<b>Página</b>	1/2
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 las reglas fiscales se encuentran activas. La modificación de crédito que ocupa no afecta a la estabilidad presupuestaria al producirse un incremento en los capítulos I a VII del Estado de Gastos por el importe indicado y paralelamente en los capítulos I a VII del Estado de Ingresos, pero supone un mayor gasto en la Regla de Gasto por importe indicado.

**QUINTO.- Órgano competente aprobación.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda según dispone la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

**SEXTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL  
FINANCIERO NO PLANIFICADO  
Josefa María Sánchez Moreno

2/2

EL INTERVENTOR GENERAL  
Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V/v3Ei40foGQwllabmVPEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	07/10/2024 14:30:17
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	04/10/2024 13:55:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V/v3Ei40foGQwllabmVPEw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V/v3Ei40foGQwllabmVPEw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

